MINJUSTICIA INPEC Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

MODIFICACION, ADICION, PRORROGAS O SUSPENSIONES

1. JUSTIFICACION DE LA SOLICITUD

Para dar cumplimiento a las políticas y objetivos institucionales consagrados en las normas penitenciarias artículos de 01 al 13 de la ley 65 de 1993, "principios rectores" el establecimiento debe suplir las necesidades de los internos, para ello el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Neiva requiere la compra de papelería para el desarrollo de los programas psicosociales con fines de tratamiento penitenciario y para la operatividad del CET y la JETEE, para su normal funcionamiento. Se hace necesario adquirir elementos e insumos para garantizar el normal desarrollo de las diferentes actividades que se llevan a cabo en los programas y las oficinas del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Neiva; se requiere papel para imprimir documentos en las oficinas del CET la JETEE y realizar trabajos con el PPL en los Programas Psicosociales, así mismos se requieren tóner y recarga de tóner para la funcionalidad de las diferentes impresoras con que cuentan las oficinas de estas áreas. La oficina de la JETEE del EPMSC Neiva requiere de carpetas para archivar los diferentes documentos que nacen de estas la actividades.

Es de resaltar que se requiere realizar una Adición Presupuestal con el objetivo de adquirir una mayor cantidad de existencias de los productos anteriormente mencionados los cuales ya se encuentran agotados y que fueron adquiridos mediante el contrato N. 0033-139 EPMSC NEI 2018 cuyo objeto fue CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA Y ELEMENTOS DE PAPELERÍA PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS PSICOSOCIALES CON FINES DE TRATAMIENTO Y MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA INTRAMURAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y LA OPERATIVIDAD DEL CONSEJO DE EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO, LA JUNTA DE EVALUACIÓN, TRABAJO, ESTUDIO Y ENSEÑANZA DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE NEIVA. Cuyas existencias no son suficientes para cubrir la demanda de consumo de las diferentes oficinas que manejan los diferentes programas con las Personas Privados de la Libertad, permitiendo mediante la Adición cubrir las necesidades de las diferentes oficinas y así brindarles un mayor bienestar al PPL, teniendo en cuenta los recursos con los que se cuenta y con la finalidad de no superar el presupuesto y utilizarlos con la debida eficiencia para esta contratación.

2. OBJETO

ADICIONAR AL VALOR DEL CONTRATO No. 033-139-EPMSC NEI 2018 EN LA SUMA DE DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA UN MIL SESENTA Y SIETE PESOS ($ 2.931.067) M/CTE. BAJO LAS MISMAS CONDICIONES DE EJECUCION DEL CONTRATO PRINCIPAL ASI:

ÍTEM	ARTICULO (ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SEGÚN EL ANEXO NO. 3)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	V/ TOTAL
1	RESMA PAPEL BLANCO POLAR POR 500 HOJAS TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	70	$10.200	$714.000
2	RESMA PAPEL BLANCO POLAR POR 500 HOJAS TAMAÑO CARTA	UNIDAD	32	$8.190	$262.080
3	BOLÍGRAFO INK JOY 100 COLOR NEGRO 1MM, BARRIL TRANSPARENTE QUE PERMITE VER EL CONTENIDO DE TINTA, TINTA HI-TECH, HÍBRIDA QUE PROPORCIONA ESCRITURA EXTRA SUAVE E INTENSA DESDE EL INICIO SIN INTERRUPCIONES	CAJA	11	$3.349	$36.839

4	TÓNER ORIGINAL PARA IMPRESORA NO 83 A LASER JET PRO MFPM127 FW	UNIDAD	1	$169.748	$169.748
5	RECARGA DE TÓNER PARA IMPRESORA NO 83 A LASER JET PRO MFPM127 FW	UNIDAD	8	$24.000	$192.000
6	RECARGA DE TÓNER HP LASER 55-A	UNIDAD	13	$41.800	$543.400
7	RECARGA DE TÓNER HP LASER 1536 -78A	UNIDAD	13	$24.000	$312.000
8	CARPETA EN PROPALCOTE DE 320 GRAMOS, COLOR BLANCO, TAMAÑO OFICIO, TAPAS SEPARADAS (2).	UNIDAD	400	$850	$340.000
9	CAJA ARCHIVO CON DIMENSIONES INTERNAS: 405 × 208 × 260 MM, MATERIAL: C720 KRAFT, PARA ARCHIVO CENTRAL, ADECUADA PARA ARCHIVAR FÓLDERES Y CARPETAS TAMAÑO OFICIO, HASTA OCHO CARPETAS O FÓLDERES CON UN CONTENIDO DE 100 HOJAS CADA UNO, CON APERTURA DE ARRIBA HACIA ABAJO COMPUESTA POR UN HAND HOLE QUE FACILITA LA APERTURA, RECUBRIMIENTO CON LA FINALIDAD DE RETARDAR LA ABSORCIÓN DE HUMEDAD, PAREDES DE CARTÓN REFORZADO PARA MAYOR RESISTENCIA, ORIFICIOS LATERALES QUE PERMITEN LA CIRCULACIÓN DEL AIRE AL INTERIOR DE LA CAJA, RESISTENCIA: COMPRESIÓN VERTICAL DE 790 O 930 KGF/M, PARA UBICAR EN ESTANTERÍA, REF. COMERCIAL SEGÚN ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN: X200	UNIDAD	120	$2.880	$345.600
11	ALMOHADILLA DACTILAR ELABORADA CON MATERIALES NO TÓXICOS, POR SU COMPOSICIÓN BRINDA LAS HUELLAS MÁS NÍTIDAS Y MAYOR FIJACIÓN CON UNA DURACIÓN DE 5000 HUELLAS Y RESISTENTES A CAMBIOS DE TEMPERATURA	UNIDAD	7	$2.200	$15.400
	TOTAL				**2.931.067**

3. PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución no se modificará; serán las mismas condiciones de la Comunicación de Aceptación de Oferta 033 de 2018 – Contrato No. 033-139- EPMSC NEI 2018.

4. LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO

El lugar de ejecución de la Adición no varía siguiendo el cumplimiento de la Comunicación de Aceptación Contrato No. 033 - 139- EPMSC NEI 2018

5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Se mantienen las mismas obligaciones establecidas en la Comunicación de Aceptación Contrato No. 033- 139- EPMSC NEI 2018

6. SUPERVISOR DESIGNADO

La supervisión del contrato será ejercida por **DG. NATALI GALINDO LOSADA**, o quien designe el ordenador del gasto del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Neiva para tal fin.

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, articulo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

7. FUNDAMENTOS JURIDICOS DE LA SOLICITUD DE ADICION, MODIFICACION, PRORROGA O SUSPENSION

La normativa del sistema de compras públicas no establece una distinción entre los conceptos de adición y prorroga, por lo cual deben entenderse en el mismo sentido.

Cuando existe unas simples reformas del contrato que no implica una modificación en su objeto, como un ajuste del valor o del plazo inicial del contrato, (Consultas números 1812 del 2 de diciembre de 1982, 1563 del 30 de julio de 1981, 350 del 15 de marzo de 1990, 601 del 17 de mayo de 1994 y 1439 del 18 de julio de 2002 de la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado. Sentencia del 6 de agosto de 1987, expediente 3886, Sección Tercera; del 31 de octubre de 1995, expediente 1438, Sección Quinta, y del 20 de mayo de 2004, expediente 3314, Sección Quinta del Consejo de Estado). Esta adición no puede ser superior al 50% del valor inicial (parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993).

Ahora bien, el Estatuto General de Contratación de la Administración Publica no impuso un límite para la ampliación del pazo del contrato estatal, no obstante, con fundamento en el principio de responsabilidad, los servidores públicos están obligados a vigilar la correcta ejecución del contrato y a justificar adecuadamente la adición en términos de estos, (Contraloría General de la Republica. Concepto de la Oficina Jurídica N. 80112-EE72867. Octubre 29 de 2010).

La capacidad para contratar le fue otorgada al INPEC por el artículo 110 del Estatuto Orgánico de Presupuesto, tendrán capacidad de contratar y comprometer a nombre de la persona jurídica de la cual hagan parte, y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas en la respectiva sección, lo cual constituye la autonomía presupuestal a que hace referencia la Constitución Política y la Ley.

El artículo 1º de la Ley 80 de 1993, establece como su objetivo principal "disponer las reglas y principios que rigen las entidades estatales", dentro de las cuales se encuentra el INPEC, de conformidad con el artículo 2, numeral 1, literal a, de la Ley 80 de 1993.

Por lo anterior, se concluye que la actividad contractual del INPEC está regida por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las demás normas concordantes en materia contractual. Así mismo, aquellas que adicionen, modifiquen o sustituyan.

El marco legal de la contratación del INPEC también está sujeto al Estatuto Orgánico del Presupuesto, el Estatuto Anticorrupción, el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, las normas sobre austeridad en el gasto y las resoluciones internas relacionadas con la ejecución del presupuesto del INPEC. EL Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional,

en su artículo 2.2.1.2.5.3 instituye la obligatoriedad para las entidades estatales de contar con un manual de contratación, el cual debe cumplir con los lineamientos señalados por Colombia Compra Eficiente.

8. VALOR ESTIMADO DE LA ADICION PRESUPUESTAL Y LA JUSTIFICACION DEL MISMO

Los productos a adquirir por medio de la Adición Presupuestal a la Comunicación de Aceptación N. 033 - 139- EPMSC NEI 2018 y registrados en el cuadro descrito en el punto 2 de este documento que hace referencia al objeto del contrato equivalen a un valor de **DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA UN MIL SESENTA Y SIETE PESOS ($ 2.931.067) M/CTE. Siendo** que el legislador a previsto que se pueden adicionar los contratos que se encuentren en ejecución hasta un 50%, por ende y al requerir más cantidades se adicionara al contrato N. 033-139 EPMSC NEI 2018, respaldado por el saldo de los CDP-No. 3518 de 03/05/2018 y 3618 del 07/05/2018, expedidos por el DG. CARLOS IVAN CUBILLOS GUTIERREZ responsable del Área de Gestión Corporativa del EPMSC Neiva.

9. ANALISIS DE RIESGO

No.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION	CONSECUNECIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	¿AQUIEN SE ASIGNA?	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO	CONTROL Y MONITOREO POR PARTE DEL INPEC	
											¿Cómo?	¿Cuándo?
1	General	Externo	Ejecucución y planeación	Operacional	Que se presente aumento o disminucion de precios, generados, en prorrogas o suspensiones imputables al contratista. No abrá lugar a reajuste.	Puede afectar las utilidades eperadas o generar perdidas	Baja	Contratistas	Verificacion por parte del supervisor del contrato del cumplimiento del objeto contractual	Bajo	verificacion del cumplimiento de las actividades	mensual
2	Especifico	Externo	Planeación	Económico	Fluctuacion de los precios y condiciones del mercado, donde los precios cotizados s e sostienen durante un tiempo determinado	Tiempo prolongado para la ejecucion del contrato, donde los precios cotizados au mentan, esto hace que el presupuesto sea muy justo en relación con las cantidades requeridas. trayendo como	Baja	Contratistas	solicitar cotizaciones con plazos amplios de validez de la oferta y realizar el proceso de contratación de forma agil	Bajo	exigiendo cotizaciones con plazoz amplios de la validez de la oferta y controlando tiempos dentro del proceso de contratación	En el estudio de mercado y proceso de contratacion

						consecuencia que se presente un numero reducido de oferentes						
3	Especifico	Externo	Ejecucución	Operacional	No realizar en forma oportuna la entrega de los bienes o servicios	No se cumplira la obligacion de la entidad en la entraga de la publicacion	Baja	Contratistas	Dterminar los terminos de cumplimiento de las obligaciones del contratista. (polizas)	Alto	Exigiendo polizas de garantias para la firma del contrato	Al momento de legalizacion del contrato
4	Especifico	Externo	Ejecucución	Operacional	La calidad de los bienes o servicios no cumple con las especificaciones tecnicas	Detrimento publico y no cumplimiento de la obligacion de la entidad	Baja	Contratistas	El contratista debera asegurar que las caracteristicas tecnicas solicitadas se ajusten a las necesidades de la entidad	Alto	Exigiendo poliza de garantia para la firma del contrato	Al momento de legalizacion del contrato

10. GARANTIAS

Se realizará la modificación de ampliación del valor bajo las mismas condiciones de la Comunicación de Aceptación N. 033-139- EMPS NEI 2018.

Fecha de Modificación: 26 de septiembre de 2018

DG. NATALI GALINDO LOSADA
Supervisor del Contrato 033 – 2018 EPMSC NEIVA

Dr. JUAN CARLOS REYES RAMÍREZ
Director EPMSC Neiva

FRANCY ELENA CAMACHO SANCHEZ
C.C . 36.183.257

O.T. LEMUS VALENCIANO ELKIN GUILLERMO
Responsable Atención y Tratamiento

Fecha de elaboración: 26/07/2018
Revisado por: OT. LEMUS VALENCIANO ELKIN GUILLERMO
Elaborado por: DG. NATALI GALINDO LOSADA
Archivo: ubicación: disco local/Natali/contratación/adición/papeleria2018

SIIF Nación

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicita.	MHccubillo	CARLOS IVAN CUBILLOS GUTIERREZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	12-08-00-139	EPMSC NEIVA
Fecha y Hora Sistema:	2018-09-26-11:02 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 3618 de fecha 2018-05-07. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	59518	**Fecha Registro:**	2018-09-26	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	12-08-00-139 EPMSC NEIVA		
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	936.328,00	**Valor Total Operaciones:**		**Valor Actual:**	936.328,00	**Saldo x Obligar:**	936.328,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cédula de Ciudadanía	36183257	**Razon Social:**	FRANCY ELENA CAMACHO SANCHEZ	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	24507869953	**Banco:**	BCSC S A	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificacion:	7686843	**Nombre:**	JUAN CARLOS REYES RAMIREZ	**Cargo:**	DIRECTOR EPC NEIVA

CAJA MENOR				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificacion:		**Fecha de Registro:**		**Numero:**	01 MODIFICACION ADICION PRORRO	**Tipo:**	ACTO ADMINIS TRATIVO	**Fecha:**	2018-09-26

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO / RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
12-08-00-139 EPMSC NEIVA -GESTION	A-2-0-4-41-13-7 CAJAS ESPECIALES FONDO DE REHABILITACION	Propios	26	CSF		936.328,00			
					Total:	936.328,00		936.328,00	936.328,00

Objeto:	ADICION 01 AL CONTRATO 033 PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA Y ELEMENTOS DE PAPELERIA PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS PROGRAMAS PSICOSOCIALES CON FINES DE TRATAMIENTO Y MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA INTRAMURAL DE LAS PPL Y LA OPERATIVIDAD DE CE

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
12-08-00-139	EPMSC NEIVA	7-2	GASTOS GENERALES PROPIOS CSF	2018-09-30	936.328,00	936.328,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

SIIF Nación

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicita: MHccubillo CARLOS IVAN CUBILLOS GUTIERREZ

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-08-00-139 EPMSC NEIVA

Fecha y Hora Sistema: 2018-09-26-10:50 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 3518 de fecha 2018-05-03. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	59418	**Fecha Registro:**	2018-09-26	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	12-08-00-139 EPMSC NEIVA			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00	
Valor Inicial:	1.994.739,00	**Valor Total Operaciones:**		**Valor Actual:**	1.994.739,00	**Saldo x Obligar:**	1.994.739,00	

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cédula de	36183257	**Razon Social:**	FRANCY ELENA CAMACHO SANCHEZ	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	24507869953	**Banco:**	BCSC S A	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificacion:	7686843	**Nombre:**	JUAN CARLOS REYES RAMIREZ	**Cargo:**	DIRECTOR EPC NEIVA

CAJA MENOR				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificacion:		**Fecha de Registro:**		**Numero:**	01 modificacion, adicion, pror	**Tipo:**	ACTO ADMINISTRATIVO	**Fecha:**	2018-09-26

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO / RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
12-08-00-139 EPMSC NEIVA -GESTION	A-3-1-1-16 IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO PENITENCIARIO	Nación	10	CSF		1.994.739,00			
					Total:	1.994.739,00		1.994.739,00	1.994.739,00

Objeto:	ADICION 01 AL CONTRATO 033 PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA Y ELEMENTOS DE PAPELERIA PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS PSICOSOCIALES CON FINES DE TRATAMIENTO Y MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA INTRAMURAL DE LAS PPL Y LA OPERATIVIDAD DEL CE

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
12-08-00-139	EPMSC NEIVA	1-3	ANC - TRANSFERENCIAS CTES Y GTOS COMERCIALIZACION NACION CSF	2018-09-30	1.994.739,00	1.994.739,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)